

Barranquilla D.E.I.P., 25 de Enero de 2019

N° 01231-EE

Doctor:  
DEVIZA MARUCHKA BLANCO MANZUR Y/O YANETH WILCHES ROMERO  
Carrera 53 No. 74 – 86 Oficina 309 Plaza del Prado  
CIUDAD

**ASUNTO:** Comunicación para notificación de prestaciones económicas.

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla, se permite comunicar que ha procedido a resolver mediante la Resolución No. 00576 del 16/01/2019, su solicitud de Reconocimiento de Prestaciones Económicas, radicada bajo el No. 14547 de fecha 05/12/2018, en la Oficina de Atención al Ciudadano de esta Secretaría, que fue radicada en la página del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, bajo el numero 2018-CES-659875.

Por lo anterior, le comunico que debe usted acercarse a la Oficina de Atención al Ciudadano que se encuentra ubicada en la Carrera 43 No. 35-38 Piso 2 de esta Secretaría, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2: 00 p.m. a 5:00 p.m., a efectos de recibir la comunicación del cumplimiento de fallo contencioso contenido en el acto administrativo reconocido.

Atentamente,

  
BIBIANA RINCÓN LUQUE  
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN  
DE BARRANQUILLA

Proyectó: Yhonatan Blanco – Técnico Operativo

Revisó: Oscar Redondo - Coordinador Fondo Prestacional

VoBo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente

